UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567- 205155 – 204614

RESOLUCIÓN Nº 329/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "PC S SERVICIOS PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 30 de Noviembre de 2013

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Servicios de Mantenimientos de Equipos de Oficina- ID Nº 256.154, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 29/11/13; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el TOTAL, realizado en fecha 29/11/13 para Adquisición de Servicios de Mantenimiento de Equipos de Oficina- ID Nº 256.154, para el Ejercicio Fiscal año 2.013 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que , la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 20 inc. s) establece la modalidad de contrato abierto,

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 29 de Noviembre de 2013;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"PC S SERVICIOS "** para Adquisición de Servicios de Equipos de Oficina, ID Nº 256.154, por el monto mínimo de **Gs. 22,500,000** (Veintidos millones quinientos mil guaraníes) y el monto máximo de **Gs. 45,000,000(**Cuarenta y cinco millones de guaraníes), con los impuestos incluidos para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Abog. Mirna Benitez Leguizamón
Secretaria General

Mv. Jaime Torales Kennedy
Decano